



Ate, 12 de Marzo de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000016-2021-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, tiene como objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicios y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, de fecha 09 de julio de 2019 se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2020-EMAPE/GG, de fecha 03 de agosto de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de cargos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 086-2019-EMAPE/GG, de fecha 17 de julio de 2019, se designa al abogado EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que mediante Documento N° 003251, en fecha 11 de marzo de 2021, el abogado EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE, presenta renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Recursos Humanos, por razones estrictamente personales;





En virtud de lo dispuesto en el literal e) del Artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A., así como, en lo establecido en el numeral 18.8 del Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 15 de marzo de 2021, la **RENUNCIA** del abogado EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE, al cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 15 de marzo de 2021, al abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

.....
ING. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
GERENTE GENERAL

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General